SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

INFORME DE ACTIVIDADES OCTUBRE – DICIEMBRE 2022

GESTION 2022-2

SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

Mtro. Carlos Anaya Eredias
Secretaria del Interior STAUS
Presente. -

Atn: M.H. Juan Díaz Hilton
Secretario General del STAUS

Acordes con las atribuciones que le confiere a esta secretaria de Previsión Social, el Artículo 61 de la Declaración de Principios y Estatutos de nuestro Sindicato.

Son atribuciones de la secretaria de Previsión Social:

a) Desarrollar, en coordinación con la Secretaría de Deportes, un programa permanente de prevención de enfermedades y cuidado de la salud entre los miembros del STAUS
b) Conocer las enfermedades que puedan ser producidas por la naturaleza del trabajo para proponer, por conducto del Secretario de Trabajo y Conflictos, que sean reconocidas como enfermedades profesionales.
c) Vigilar el debido cumplimiento de los servicios de salud con los que cuenten los miembros del STAUS.
d) Gestionar el otorgamiento oportuno de las prestaciones sociales convenidas con la Institución.
e) Promover el conocimiento de las diversas prestaciones con las que cuentan los miembros del STAUS.
f) Las demás que establezca este Estatuto y que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

Las demás que contemple el contrato colectivo de trabajo en las cláusulas de prestaciones sociales y de riesgos de trabajo y que se desprenda de la naturaleza del cargo desempeñado cargo.

Actividades desarrolladas de octubre a diciembre:

1.- Asistir y participar en todas y cada una de las sesiones que se lleven a cabo por el Comité Ejecutivo del STAUS, durante el periodo 2022-2.

2.- Asistir y participar en todas y cada una de las Asambleas Generales del STAUS, durante el periodo 2022-2.

3.- A todos los académicos que acuden a la secretaria de previsión, se les brinda atención personalizada, vía telefónica, correo electrónico o previa cita, para tramites de seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, medicamentos isssteson y/o cualquier otro tramite que corresponda al área.

4.- A todos los Académicos se solicitó actualizara su formato de la póliza de seguro de vida.

5.- Maestros con solicitud para reembolso en el área de Prestaciones Sociales STAUS:

No.	Datos con iniciales	Cláusula	Observaciones
1	P.G.C.	Csl. 168.- Se solicita reembolso por arreglos dentales. Presenta facturas por la cantidad de $7,400.01 pesos.	Proporcional, lo que indique el área de prestaciones de unison.

6.- Maestros atendidos por la Secretaría de Previsión Social, con tramites revisador y/o aprobados por la Comisión Mixta General de Prestaciones Sociales STAUS-UNISON:

No.	Datos con iniciales	Cláusula	Observaciones
1	I.S.R.R.	Csl. 153.- Se solicita reembolso educación especial para su hija V.R.N. Presenta facturas por cantidad de $5,999.99 pesos	Aprobado proporcional prestación topada en %1,900.00 mensuales $1,900.00
2	L.D.C.H.N.	Csl. 160Bis.- Se solicita reembolso por lentes. Presenta factura por cantidad de $3,500.00 pesos.	Aprobado 50%
3	S.L.F.M.	Csl. 160Bis.- Se solicita reembolso por impactación cuerpo extraño esófago. Presenta facturas por cantidad de $5,853.75 pesos	Aprobado 50%
4	F.J.B.Q.	Csl. 160Bis.- Se solicita reembolso por aparato auditivo. Presenta factura por cantidad de $2,800.00 pesos.	Aprobado 50%
5	V.R.N.	Csl. 160Bis. Solicita apoyo por medicamento para las ceguera y disminución de la agudeza visual. Presenta facturas por cantidad de $2,708.00 pesos.	Aprobado 50%
6	G.A.C.	Csl. 146.- Se solicita reembolso por medicamentos para su esposa M.J.D.S. Presenta factura por cantidad de $6,272.00 pesos.	Aprobado 50%
7	R.M.B.E.	Csl. 160Bis. Se solicita rembolso por arreglos dentales. Presenta facturas por cantidad de $41,900 pesos.	Aprobado $12,250.00
8	R.M.C.	Csl. 160Bis. Se solicita rembolso de medicamentos y estudios médicos problemas de la vista. Presenta facturas por cantidad de $7,780.23 pesos.	Aprobado 50%
9	A.P.Q.L.	Csl. 160Bis.- Se solicita rembolso por estudios médicos Mastopatía quística difuso. Presenta facturas por cantidad de $1,300.00 pesos	Aprobado 100%

10	J.E.I.L.	Csl. 160Bis.- Se solicita rembolso por compra de marcapaso. Presenta factura por cantidad de $44,660.00 pesos	Aprobado 50%
11	F.M.B.B.	Csl. 146.- Se solicita reembolso por medicamentos, tratamiento médico por hemorragia cerebral. Presenta facturas por cantidad de $3,196.61 pesos.	Aprobado 50%
12	O.Y.D.	Csl. 160Bis. Se solicita rembolso por estudios médicos. Presenta factura por cantidad de $2,430.00 pesos.	Aprobado 50%
13	R.E.G.P.	Csl. 160Bis. Se solicita rembolso por lentes. Presenta factura por cantidad de $2,411.45 pesos.	Aprobado 50%
14	J.A.M.S.	Csl. 146.- Se solicita reembolso por medicamentos para su esposa F.L.G. Presenta factura por cantidad de $9,955.00 pesos.	Aprobado 50%
15	R.R.M.	Csl. 160Bis. Se solicita rembolso por arreglos dentales. Presenta facturas por cantidad de $10,000.00 pesos.	Aprobado $4,900.00
16	G.A.C.	Csl. 146.- Se solicita reembolso por estudios médicos y medicamento diagnóstico Hipoacusia neurosensorial, bilateral. Presenta facturas por cantidad de $8,119.70 pesos.	Aprobado 50%
17	J.I.N.M.	Csl. 160Bis. Se solicita rembolso por lentes. Presenta factura por cantidad de $6,374.15 pesos.	Aprobado 50%
18	R.R.O.	Csl. 160Bis. Se solicita rembolso por lente intraocular de cada ojo izquierdo y derecho. Presenta facturas por cantidad de $20,880.00 pesos.	Aprobado 50%
19	D.V.Z.	Csl. 160Bis. Se solicita rembolso por lentes. Presenta factura por cantidad de $3,364.00 pesos.	Aprobado 50%
20	M.D.L.S.M.	Csl. 160Bis. Se solicita rembolso por arreglos dentales. Presenta factura por cantidad de $5,000.01 pesos.	Aprobado $4,500.00
21	R.M.C.	Csl. 160Bis. Se solicita rembolso por lentes. Presenta factura por cantidad de $2,292.00 pesos.	Aprobado 50%
22	R.M.C.	Csl. 160Bis. Se solicita rembolso por arreglos dentales. Presenta factura por cantidad de $19,000.00 pesos.	Aprobado $8,750.00
23	J.C.I.R.	Csl. 146.- Se solicita reembolso por estudios médicos (Biopsia). Presenta factura por cantidad de $8,000.00 pesos.	Aprobado 50%
24	J.F.R.H.	Csl. 153.- Se solicita reembolso por educación especial de su hijo D.R.P. Presenta factura por cantidad de $400.00 pesos.	Aprobado 100%
25	P.A.T.	Csl. 168.- Se solicita reembolso por arreglos dentales. Presenta facturas por cantidad de $21,500.00 pesos.	Aprobado 50%
26	J.B.C.	Csl. 168.- Se solicita reembolso por estudios de la vista y cirugía, lente intraocular. Presenta factura por cantidad de $30,000.00 pesos.	Aprobado 50%
27	J.J.A.H.	Csl. 146.- Se solicita rembolso por hospitalización, cirugía y medicamentos de su hijo J.A.L. Presenta facturas por cantidad de $100,933.71 pesos.	Aprobado $50,000.00

28	E.C.V.	Csl. 146.- Se solicita rembolso por estudios médicos y medicamentos. Presenta facturas por cantidad de $9,909.74 pesos.	Aprobado 50%

7.- Personas atendidas por la Secretaría de Previsión Social, acreedoras al Seguro de Vida del académico fallecido.

No.	Datos (Fallecido) con iniciales	STATUS
1	D.E.E.L.	En trámite en axa
2	M.R.P.M.	En trámite en axa
3	L.T.V.	En trámite en axa
4	F.A.G.S.	En trámite en axa

8.- Se continuo con el programa de estudios preventivos check up en el Hospital Cima, Clínica Noroeste y Hospital San José.

9.- La Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad del Personal Académico, se encuentra en proceso de la recepción de equipo de protección personal para partir a la entrega en diferentes delegaciones que solicitaron dicho apoyo.

10.- Servicios Médicos Preventivos:

La Comisión Mixta General de Prestaciones Sociales STAUS-UNISON, en base a la cláusula 143 del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, dictamino que, a partir de enero del 2023 se dé inicio al "Programa de Estudios Preventivos Check Up", con 71 paquetes Femeninos y 71 paquetes Masculinos mismos que se llevaran a cabo en el Hospital San José de Hermosillo, con un costo de: $1,295,407.78 (Un millón doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cero siete pesos con setenta y ocho centavos00/100 m.n.).

El proceso a seguir fue el siguiente: se lanzó la convocatoria, se registraron los maestros(as), se solicitó cotización al Hospital antes mencionado, se enlistaron los maestros inscritos en el programa para seguir su proceso.

11.- Renovación de Seguro de Vida:

En bases a la Cláusula 147 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se contratará un seguro de vida, la cual fue Axa seguros S.A. de C.V., teniendo las coberturas establecidas en la póliza y la suma asegurada será de $950,000.00 pesos (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

El padrón que considerar será de 2,351 miembros de este sindicato, mismo que se anexan a esta solicitud, para la elaboración y cálculo de la póliza correspondiente, y se divide en 4 rubros:

a) Relación de personal que se encuentra activo: 1721
b) Relación de personal no activo que se encuentra ocupando temporalmente un puesto de confianza: 93
c) Relación de personal que cuenta con algún tipo de Pensión y/o Pensión por Invalidez/Cobertura SSIT con derecho a seguro de vida (revisión salarial 2010): 535
d) Relación de personal que se encuentra adscrito al STAUS: 2

12.- Renovación del Seguro de Gastos Médicos:

La Comisión Mixta General de Gastos Médicos Mayores STAUS- UNISON, en base a la cláusula 148 del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, aprobó la renovación de la póliza de servicio médico (SGMM) con vigencia a partir del 21 de noviembre de cada año para el personal Académico que labora en la Institución. El padrón que considera de titulares será 1496 miembros.

Sin más por el momento, y esperando que la información proporcionada sea de gran utilidad para el resto de las secretarías, quedo de ustedes para cualquier duda que tengan al respecto.

Atentamente

Mtra. Mónica Gabriel García Valdez
Secretaria de Previsión Social del STAUS

Anexo 1

ISSSTESON: CASOS DE SEGUIMIENTO CITAS Y MEDICAMENTOS

CASO	FECHA RECIBIO EL CASO	NOMBRE PACIENTE	AREA	DIANÓSTICO Y/O PROBLEMA	SEGUIMIENTO
1	03/10/2022	CMVY		PSQUIATRIA	ADELANTO DE CITA
2	17/10/2022	FMC	COMUNICACIÓN	OFTALMOLOGIA	SE REGISTRA CITA PARA 3 11 22
3	17/10/2022	CAME	STAUS		SE CONSIGUE NUEVAMENTE CITA PARA 3 11 23
4	20/10/2022	MTSB		NEUMOLOGO	SE CAMBIA DE MEDICA NEUMOLOGO YA QUE SOLICITO POR OFICIO
5	01/11/2022	RHJ	MATEMATICAS	DIABETICO	GESTION DE MEDICAMENTO DAPAGLIFLOZINA
6	07/11/2022	RHJ	MATEMATICAS	DIABETICO	GESTION DE MEDICAMENTO DAPAGLIFLOZINA
7	15/11/2022	FSS		OFTALMOLOGIA	SE GESTIONA CITA CON OFTAL MOLO
8	23/11/2023	QLAP		MEDICINA INTERNA	SE GESTIONA CITA CON INTERNISTA PARA 17 DE FEBRERO
9	30/11/2022	FSS		SE GESTIONA CITA CON RAYOS X	SE GESTIONA CITA CON RAYOS X
10	15/01/2022	VCV		FRACTURA DE DEDO MANO	SE GESTIONA CITA 30 DICIEMBRE
11	15/01/2022	ESE			GESTION DE MEDICAMENTO SE ORIENTA AL JURIDICO DE STAUS

Anexo 2

CONSULTAS Y USO DE BOTIQUIN STAUS

NOMBRE	SEXO	EDAD	ALERGICO		SINTOMAS	ANTECEDENTES	DIAG. PROBLABLE	TRATAMIENTO	AREA	FECHA
			SI	NO						
JLM	H	42		X	INFLAMACION DEL ESTOMAGO, DIARREA	REFIERE COMER DISCADA	GASTROENTERITIS + COLITIS	1 TAB DE KAOMICIN	STAUS	03-oct-22
HE	H	37		X	REFLUJO	DIABETES II,	REFLUJO	1 ALKA SELTZER	STAUS	03-oct-22
JC	M	19		X	DESHITRATACION		DESHITRATACION	RECOOMENDACIN SUERO	STAUS	04-oct-22
MGC	M			X	DOLOR CABEZA	NINGUNA	CEFALEA	1 PARACETAMOL	STAUS	12-nov-22
JCR	M	24		X	COLICO	NINGUNA	COLICO MESTRUAL	IBOPROFENO 800 MG	STAUS	13-nov-22
CS	H			X	COLICO	NINGUNA	COLICO MESTRUAL	2 TOALLA SANITARIA	STAUS	14-nov-22
JLV	H	46		X	DOLOR CABEZA	HIPERTENSO , LOZARTAN, METFORMINA,	CEFALEA	MISMO TX	STAUS	21/11/2022
FRS	H	45		X	DOLOR CABEZA	DIABETICO	CEFALEA	1 TAB IBUPROFENO	STAUS	22/11/2022
JLV	H	46		X	DOLOR CABEZA	HIPERTENSO , LOZARTAN,	CEFALEA	MISMO TX	STAUS	22/11/2022
FRS	H	45		X	DOLOR CABEZA	DIABETICO	CEFALEA	1 TAB IBUPROFENO	STAUS	28/11/2022
FRS	H	45		X	DOLOR SACRO	HIPERTENSO , DIABETICO	LUMBALGIA POR CAIDA	3 TAB IBUPROFENO	STAUS	29-nov-22
BCB	M	44		X	COLICOS	HIPOTIROIDISMO	COLICO MESTRUAL	IBUPROFENO	STAUS	04/12/2022
APL	M	58			CEFALEA	HIPERTENSA,	CEFALEA	PARACETAMOL	STAUS	4 /12 22
BCB	M	44		X	COLICOS	HIPOTIROIDISMO	COLICO MESTRUAL	IBUPROFENO	STAUS	04-dic-22
JVC	M	44		X	IVU	DIABETES II,	IVU	IBUPROFENO	STAUS	05/12/2022
JLM	M	46		X	CEFALA	HIPERTENSO	CEFALEA	TEMPRA	STAUS	6 12 22